Característica	Condición
	integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

B. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Florencia identificada con NIT 800.095.728-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Florencia identificada con NIT 800.095.728-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro meses luego de la terminación del plazo de ejecución.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá.

CLÁUSULA 25. NOTIFICACIONES

EL CONTRATISTA se obliga a recibir notificaciones en:

Dirección: Carrera 2 H No. 15 A – 217 Barrio Abbas Turbay
Correo electrónico: corpecol@florencia.edu.co
Ciudad: Florencia – Caquetá

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA 27. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por Alba Lidia Pulido Ramírez, Profesional Universitario de la Secretaría de Salud Municipal o por quien designe el Ordenador del Gasto o su delegado de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, mediante el Decreto Municipal No. 0656 del 29 de julio de 2015, Decreto 0067 del 01 de marzo de 2017 en el cual se regula las funciones del supervisor.

Este contrato se entiende firmado electrónicamente a través del usuario de cada uno de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.

Proyectó	Pedro José Orozco Cruz	Cargo	Contratista GIT Contratación
Revisó	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Asesor GIT Contratación
Aprobó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica
O. G	Marlon Monsalve Ascanio	Cargo	Alcalde

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14957022322

(415)7707212489984(8020) 000001495702232 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 9 3 3	3	Impuestas y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPECOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 H 13 A 107 BRR ABBAS TURBAY

42. Correo electrónico ecoramazonia@yahoo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 2 7 0 6 2 0 0 4	3 2 1 2 3 0 3 / 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 0 6 0 3 2 3	4 7 6 1	2 0 0 6 0 3 2 3		9 4 9 9	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 17 / 10 : 33: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL SERNA CLEYIS DAJADY
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 17/10/2023 10:34:06AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957022322

(415)7707212489984(8020) 000001495702232 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 9 3 3	3	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 4 3	
73. Fecha	2 0 0 6 0 3 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 2 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 3 2 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957022322

(415)7707212489984(8020) 000001495702232 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 9 3 3	3	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 5 3 8 9 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	SERNA	CLEYIS	DAJADY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957022322

(415)7707212489984(8020) 000001495702232 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 9 3 3	3	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 1 2 4 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	CUELLAR	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 3 1 1 4 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	RODRIGUEZ	LEIDY	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 0 7 3 2 3 5 5	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULETA	BLASQUEZ	DOLY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 0 7 7 9 9 9 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	VASQUEZ	JULIA	YANEDT

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 6 3 3 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	BERNAL	CARLOS	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 0 2	

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

DISPONIBILIDAD Nro 2024001409

Vigencia Fiscal: 2024

FLORENCIA

Fecha Documento: 07/10/2024

Vigente Hasta: 31/12/2024

Dependencia: Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, PARA REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICI

Ordenador: 40778306 VALLEJO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA

Doc.Soporte: 20240001054

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					2,400,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					8,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					12,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00

2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					16,100,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					3,200,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					1,050,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					5,250,000.00
							TOTAL	250,000,000.00

Valor en Letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

MIGDALIA SILVA YEPES

Elaboró: ANGEL GRANARIO BAQUERO MALAMBO

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
- COLOMBIA -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

DISPONIBILIDAD Nro 2024001410

Vigencia Fiscal: 2024

FLORENCIA

Fecha Documento: 07/10/2024

Vigente Hasta: 31/12/2024

Dependencia: Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas

Concepto:

Prestación de servicios para la implementación del Centro de Orientación y Escucha Comunitario -COEC, como estrategia para la prevención del suicidio en el municipio de Florencia, Caquetá

Ordenador: 40778306 VALLEJO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA

Doc.Soporte: 20240001055

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					2,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					2,400,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					5,600,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,300,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,300,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y	16 ADMINISTRACION	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA					4,800,000.00

	PERSONALES	CENTRAL	EXPLOTACIO N JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACIO N JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					1,600,000.00
							TOTAL	50,000,000.00

Valor en Letras: CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

MIGDALIA SILVA YEPES

Elaboró: ANGEL GRANARIO BAQUERO MALAMBO

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
- COLOMBIA -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

DISPONIBILIDAD Nro 2024001556

Vigencia Fiscal: 2024

FLORENCIA

Fecha Documento: 14/11/2024

Vigente Hasta: 31/12/2024

Dependencia: Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas

Concepto:

Prestación de servicios para la implementación del Centro de Orientación y Escucha Comunitario -COEC, como estrategia para la prevención del suicidio en el municipio de Florencia, Caquetá

Ordenador: 40778306 VALLEJO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA

Doc.Soporte: 20240001185

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					2,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					2,400,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,300,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,300,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					5,600,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y	16 ADMINISTRACION	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA					1,600,000.00

	PERSONALES	CENTRAL	EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					4,800,000.00
							TOTAL	50,000,000.00

Valor en Letras: CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

MIGDALIA SILVA YEPES

Elaboró: HECTOR HERNANDO LOSADA null

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

REGISTRO DE COMPROMISO Nro 2024002169

Vigencia Fiscal: 2024

FLORENCIA

Fecha Documento: 09/12/2024

Dependencia: Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, PARA REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICI

Detalle .

Ordenador:

Tercero: CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA CORPORACION PEDAGOGICA Y

Doc.Soporte: CPS No. 20240719-07-12-24-

Tipo Contrato: **Nro:** 0

Nro. DIS: 2024001409

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					8,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					2,400,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					12,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00

2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					16,100,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					3,200,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					1,050,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA					5,250,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					2,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					2,400,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					6,300,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y	16 ADMINISTRACION	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA					6,300,000.00

	PERSONALES	CENTRAL	EXPLOTACIO N JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACIO N JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					5,600,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACIO N JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					1,600,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINIS TRACION CENTRAL	1.3.3.4.22-R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACIO N JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					4,800,000.00
							TOTAL	300,000,000.00

Valor en letras: TRESCIENTOS MILLONES de PESOS MC.

MIGDALIA SILVA YEPES

Elaboro: ANGEL GRANARIO BAQUERO MALAMBO

ACTA No. 001 DE INICIO

En las instalaciones de la Secretaria de Salud Municipal se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia

SUPERVISOR	ALBA LIDIA PULIDO RAMIREZ
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 36.275.044 DE PITALITO - HUILA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Y por el otro

CONTRATISTA:	CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPECOL
TIPO Y No. IDENTIFICACION	NIT No. 900.080.933 -3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLEYIS DAJADY BERNAL SERNA
IDENTIFICACION RL No.	C.C. No. 1.006.538.954 DE FLORENCIA - CAQUETA

Con el fin de impartir orden de inicio al siguiente contrato:

TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No.	20240719
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CON EL FIN DE REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ORIENTACION Y ESCUCHA COMUNITARIO -COEC COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ
FECHA DE CELEBRACIÓN	07 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO CONFORME SE CONFIGURE EL INICIO DE EJECUCION DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y EN TODO CASO SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR:	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES POR LA SUMA TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Una vez verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos para su ejecución:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024002169 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PAGO EST. PRO DESARROLLO:	LIQUIDACIÓN, REFERENCIA No. 2024002624 DEL 07/12/2024 $1.500.000 CON SELLO IMPRESO DEL BANCO DE OCCIDENTE DEL 07/12/2024
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud ASMET SALUD EPS Pensiones PORVENIR Riesgos Profesionales POSITIVA Aporte Parafiscales COMFACA

Así las cosas, se da inicio al Contrato De Prestacion De Servicios No. 20240719 del 07 de diciembre del 2024 el día 11 de diciembre de 2024 y se establece como fecha de Terminación el 31 de Diciembre de 2024

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Nombre: ALBA LIDIA PULIDO RAMÍREZ	Nombre: CLEYIS DAJADY BERNAL SERNA
Cargo: Profesional Universitario	Representante Legal
Supervisor	Contratista

Proyectó	Diana Milena Rojas Araque	Cargo	Profesional Contratista	Firma	
Revisó	Alba Lidia Pulido Ramirez	Cargo	Profesional Universitario	Firma	

ACTA ACLARATORIA No. 001 AL ACTA DE INICIO No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20240719 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2024

Se aclara que, por error involuntario se digito de manera equivocada la fecha del Registro Presupuestal, quedando de la siguiente manera:

ACTA No. 001 DE INICIO

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR:	ALBA LIDIA PULIDO RAMÍREZ
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 36.275.044 DE PITALITO - HUILA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Y por el otro:

CONTRATISTA:	CORPORACION PEDAGÓGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPECOL
TIPO Y No. IDENTIFICACION	NIT. No. 900.080.933 -3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLEYIS DAJADY BERNAL SERNA
IDENTIFICACIÓN RL No.	C.C. No. 1.006.538.954 DE FLORENCIA - CAQUETÁ

Con el fin de impartir orden de inicio al siguiente contrato:

TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No.	20240719
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA CON EL FIN DE REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y ESCUCHA COMUNITARIO -COEC, COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.
FECHA DE CELEBRACIÓN	07 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONFORME SE CONFIGURE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y EN TODO CASO SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR:	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES POR LA SUMA TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000) M/CTE., INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Una vez verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos para su ejecución:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024002169 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	LIQUIDACIÓN - REFERENCIA No. 2024002624 DEL 07/12/2024 $1.500.000 CON SELLO IMPRESO DEL BANCO DE OCCIDENTE DEL 07/12/2024.
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: ASMET SALUD EPS Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: COMFACA

Así las cosas, se da inicio al Contrato De Prestación De Servicios No. 20240719 del 07 de diciembre del 2024, el día 11 de diciembre de 2024 y se establece como fecha de Terminación el 31 de Diciembre de 2024

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Nombre: **ALBA LIDIA PULIDO RAMÍREZ**	Nombre: **CLEYIS DAJADY BERNAL SERNA**
Cargo: Profesional Universitario	Representante Legal
Supervisor	Contratista

Proyectó	Diana Milena Rojas Araque	Cargo	Profesional - Contratista	Firma	
Revisó	Alba Lidia Pulido Ramírez	Cargo	Profesional Universitario	Firma	

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT. 800095728-2

LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Liquidación-Referencia:	2024002624	Fecha Expedición:	07/12/2024	Fecha Vencimiento:	12/12/2024

Tercero: 900080933 CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL PERSONA JURIDICA CUSTODIAR

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Adicional	Valor
2024	002	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00

CONCEPTO: FDS - 2024002624 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 20240719 DE 2024 FECHA 07/12/2024 ALCALDIA DE FLORENCIA POR UN VALOR $300.000.000 -

TOTAL $1,500,000.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MC.

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE

Referencia1 :0000100000000002024002624
Referencia2 :
COPIA NFID FCIA RECAUDOS ESTAMPILLAS

CONTRIBUYENTE

Liquidador: YPERDOMO Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT 901021261-8 Tel Fax 7361420 Calle 24 No 20-29 Paipa - Boyaca www.sysman.com.co

Escaneado con CamScanner